



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se determina el inicio de la fase de oposición, se indican los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán la distribución de aspirantes por tribunal, así como el lugar de comienzo de las actuaciones, en atención a la convocatoria realizada por Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.

Mediante la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de las personas aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado noveno.1 de la citada orden dispone que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán las fechas y horas del inicio de las diferentes pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de las personas participantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo.

Por la Resolución de 22 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprobaron los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas convocados, mediante Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.

Por la Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se nombran los tribunales y las comisiones de selección de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas convocados por Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, y se determina la fecha de realización de la fase de oposición. En su apartado cuarto se establece como fecha de comienzo de la fase de oposición el 20 de junio de 2026.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Fecha y hora de inicio de la fase de oposición.

1. Las personas admitidas en el procedimiento selectivo de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, convocados por Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritas, de acuerdo a las citaciones que realicen las comisiones de selección según lo previsto en el apartado segundo de esta resolución, a partir de las 08:30 horas del día 20 de junio de 2026, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de personas aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

2. Podrán realizar el examen en una fecha posterior quienes pertenezcan a una confesión religiosa en la que el descanso laboral semanal les impida realizar, inexcusable y expresamente pruebas selectivas en un día y horas determinados de la semana, cuando así lo hayan acreditado según lo dispuesto en el apartado tercero.3.2.i) de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.

3. En el caso de los procedimientos selectivos de acceso a otro cuerpo de subgrupo superior y de acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, la fecha y hora de comienzo de los mismos será determinada por las comisiones de selección sin que ésta pueda ser previa a la fecha indicada anteriormente. Las personas que participan por estos turnos estarán adscritas en su totalidad al tribunal n.º 1.

4. En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, comenzará una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso. Las personas que participan por este turno estarán adscritas en su totalidad al tribunal n.º 1.

Segundo. Fecha y lugares de los anuncios de las comisiones de selección.

1. Salvo en el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección anunciarán las fechas y horas del inicio de las diferentes pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de las personas aspirantes por tribunal, la citación de las personas aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo, a partir del día 29 de mayo de 2026, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

2. En el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección anunciarán, al menos con una antelación mínima de 48 horas a su comienzo, la citación de las personas aspirantes, la determinación de la hora de inicio de la prueba y cuantas cuestiones estimen oportunas.



Esta información podrá consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (983327850).

Valladolid, 21 de mayo de 2026.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN